

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 2.0	

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL MAPA DE
RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SDM
31 agosto de 2018**

Septiembre de 2018



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 2.0	

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia”.*
- Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles del DAFP – febrero 2018.
- Guía para la gestión del riesgo de corrupción - 2015
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 1 - agosto de 2018.
- Norma ISO 31000:2009.

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM, según lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y lo definido en el Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, estableciendo que se gestione de manera eficaz y eficiente los riesgos de corrupción que por su probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales, así como la aplicación de la metodología establecida por la entidad para la gestión del riesgo.

RESUMEN:

Para la elaboración del presente informe se evaluaron todos los riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM, con fecha de corte 31 de agosto de 2018, de cuya evaluación se pudo observar:

No.	Riesgos de Corrupción	Responsables	Controles	Zona de Riesgo	No Conformidades/Observaciones
1	Rendición de cuentas sin contar con la información pertinente y veraz.	Direccionamiento Estratégico	4	BAJA	* Los riesgos no se redactaron con los criterios de un riesgo de corrupción. * Deficiencias en la aplicación de la metodología para la gestión del riesgo.
		Gestión de la Información	1		
		Gestión Talento Humano	1		
		Servicio al Ciudadano	2		
		Control Disciplinario	1		
2	Desvío en el uso de los bienes y servicios de la Entidad	Gestión de Transporte e Infraestructura	1	BAJA	* Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte de los procesos y de la OAP. * Las opciones para el manejo del riesgo residual no son congruentes con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo.
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Servicio al Ciudadano	3		
		Gestión Talento Humano	1		
		Gestión Administrativa	3		
		Comunicaciones	1		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 2.0	

No.	Riesgos de Corrupción	Responsables	Controles	Zona de Riesgo	No Conformidades/Observaciones
3	Pérdida de información pública que favorezca el beneficio propio o de terceros	Gestión Talento Humano	1	MODERADA	* Deficiencias en la aplicación de la metodología para la gestión del riesgo. * Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte de los procesos y de la OAP. * Las opciones para el manejo del riesgo residual no son congruentes con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo.
		Control Disciplinario	2		
		Direccionamiento Estratégico	1		
		Gestión Administrativa	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	1		
		Gestión de la Información	2		
4	Celebración indebida de contratos para favorecimiento propio o de terceros	Comunicaciones	1	BAJA	
		Gestión Talento Humano	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Gestión Legal y Contractual	1		
		Control Disciplinario	1		
5	Cohecho (Dar o recibir dádivas)	Comunicaciones	1	MODERADA	* Los riesgos no se redactaron con los criterios de un riesgo de corrupción. * Deficiencias en la aplicación de la metodología para la gestión del riesgo.
		Gestión Talento Humano	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	2		
		Gestión Legal y Contractual	1		
		Control Disciplinario	1		
6	Trámite o servicio a la ciudadanía, incumpliendo los requisitos, con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Comunicaciones	1	BAJA	* Deficiencias en el reporte de monitoreo y revisión por parte de los procesos y de la OAP. * Las opciones para el manejo del riesgo residual no son congruentes con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo.
		Gestión Talento Humano	1		
		Gestión Legal y Contractual	1		
		Gestión de Transporte e Infraestructura	1		
		Servicio al Ciudadano	2		
		Gestión de Tránsito	1		
		Regulación y Control	1		
		Seguridad Vial	1		
		Control y Evaluación de la Gestión	1		
		Gestión Financiera	1		
		Direccionamiento Estratégico	1		

DESARROLLO DEL INFORME:

La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de su misión institucional y en el marco de su plataforma estratégica, en el mes de mayo de 2018, elaboró y aprobó la política de gestión de riesgos en la cual se compromete a gestionar de manera eficaz y eficiente los riesgos de gestión y de corrupción que por su probabilidad o impacto pueden afectar significativamente el logro de sus objetivos institucionales, proporcionando para ello los

9

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 2.0	

recursos necesarios y efectuando la respectiva rendición de cuentas con respecto a los logros alcanzados en esta materia.

Para lograr alcanzar el propósito anterior se efectuó una revisión y actualización de la metodología de administración del riesgo, con el fin de priorizar y establecer controles necesarios y suficientes, los cuales, a través de acciones concretas para su tratamiento y seguimiento, prevengan su materialización y se constituyan en fuente de información para la toma de decisiones en la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

En tal sentido, en la actualidad se cuenta con un Mapa de Riesgos Institucional el cual consolida los riesgos de gestión y de corrupción en un mismo instrumento o mapa, el cual contiene el reporte de monitoreo y revisión efectuado por parte de los procesos que tienen a cargo los controles y acciones para mitigar el riesgo residual; así mismo la oficina asesora de planeación en desarrollo del rol de segunda línea de defensa establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se encargó de coordinar y acompañar a las demás dependencias en el monitoreo y seguimiento de los riesgos, su consolidación a nivel institucional, presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y efectuar la publicación en la Intranet y en la página web de la SDM.

En cumplimiento de la normatividad vigente la Oficina de Control Interno efectúa cuatrimestralmente la evaluación y seguimiento del mapa de riesgos en lo relacionado con la aplicación de la metodología, la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión y de corrupción, por parte de los responsables y líderes de todos los procesos de la Entidad, así como la implementación de la política de gestión del riesgo, efectuando observaciones y recomendaciones, el cual se debe publicar en la intranet y pagina web de la SDM; lo anterior debe ser tenido en cuenta por los procesos y deben proceder a efectuar los ajustes correspondientes.

OBSERVACIONES.

1. El mapa de riesgos institucional tiene el código sin diligenciar y presenta en el control de cambios como fecha de la actualización el 2018-05-15 y en el mapa de riesgos institucional 07-07-2017; así mismo el control de cambio señala versión 1.0 y el mapa establece versión 2.0.
2. No se evidencia congruencia entre las opciones de manejo del Riesgo de Corrupción identificados en la hoja 7 de la herramienta, con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo.
3. El control de cambios no incluye lo relacionado con el monitoreo y revisión efectuado por los procesos y la OAP del periodo evaluado.
4. Teniendo en cuenta que el Mapa de Riesgos Institucional fue formulado con fecha 30 de agosto de 2018, la OCI no efectúa el seguimiento de las acciones establecidas para el tratamiento del riesgo residual, por cuanto las acciones se formulan a futuro; sin embargo, se observó que en el Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos por parte de los procesos se relacionan acciones ejecutadas en periodos anteriores a la implementación del presente mapa de riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 Sistema Integrado de Gestión Distrital
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-PR03-F01	Versión 2.0	

- Se observó que en el Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos por parte de la OAP, se menciona la participación de dicha oficina en la elaboración del mapa, sin tener en cuenta que, en el desarrollo del rol de la segunda línea de defensa, le corresponde a la misma efectuar la evaluación de la formulación, tratamiento y aplicación de la metodología para la gestión del riesgo en la entidad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Ajustar la hoja de control de cambios y el mapa de riesgos institucional de tal forma que ambos sean coherentes.
- Ajustar la hoja de Opciones de Manejo del Riesgo Corrupción (Hoja 7) de conformidad con lo establecido en la política o en su defecto ajustar ésta última con lo dispuesto en la última metodología del DAFP (*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 1 - agosto de 2018*).
- Actualizar el control de cambios de forma integral, relacionando todas las modificaciones realizadas al Mapa de Riesgos Institucional.
- Ajustar el monitoreo y seguimiento realizado por los procesos, con base en lo observado en el presente seguimiento.
- En virtud del rol de segunda línea de defensa que debe realizar la OAP, se recomienda ajustar en el Monitoreo y Revisión, la columna relacionada con Observaciones OAP donde se efectúe y discrimine lo evaluado por dicha oficina en cada riesgo.
- Se debe proceder a fortalecer la capacitación al equipo operativo en la metodología para la formulación y reporte del mapa de riesgo institucional de la entidad.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma
 Blanca Ofir Murillo Solarte Auditor Líder OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno

P